

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaharta**

Núm. 3.762/2011

Formulada y rendida la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2010, se expone al Público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 23 de marzo de 2011, por plazo de quince días, para que, durante los mismos y ocho días más, los interesados pue-

dan formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Villaharta a 29 de marzo de 2011.- El Alcalde, Alfonso Expósito Galán.